



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

650-09

17 DIC 2009

Salta,
Expediente N° 12.080/09

Visto, la adjudicación realizada mediante Resoluciones D N° 379/09 y 380/09 para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la señora Vice-Decana solicitando la incorporación de dos computadoras conforme las especificaciones de las adjudicadas recientemente y con destino al box de Nutrición en Salud Pública, pedido solicitado el año pasado por la profesora Mónica Couceiro y Lic. Graciela Cabianca del Box 208.

Que la adquisición de dos equipos mas, se fundamenta en la necesidad de brindar soporte informático seguro y optimizar el desarrollo de las numerosas actividades llevadas a cabo por las docentes mencionadas.

Que oportunamente se realizaron las consultas pertinentes en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización.

Que el oferente adjudicado a través de su representante de ventas Juan Carlos Soler eleva la propuesta solicitada con fecha 16 de diciembre .

Que las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 436/00 Art. 99 motivando el derecho a aumentar el total adjudicado hasta un 20 % de su valor original con adecuación de los plazos respectivos.

Que a partir del 1° de Diciembre, las modificaciones impositivas a nivel nacional afectaron las condiciones y precios pactados originariamente, ocasionando una diferencia de \$ 520 (Pesos quinientos veinte) por la provisión de los dos equipos.

Que en virtud de la necesidad y el inminente cierre de ejercicio se autoriza la ampliación de adjudicación previo análisis del crédito para afrontar la diferencia resultante.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



169
 17/12

RESOLUCION -D- Nº **650-09**

17 DIC 2009

Salta,
 Expediente Nº 12.080/09

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la AMPLIACION solicitada a fs. 178 y la diferencia que ello implica, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de \$ 8.480,00 (Pesos ocho mil cuatrocientos ochenta) a la firma **R.F.B. Tecnología S.R.L.**, con domicilio en calle Ameghino Nº 481, por la provisión de dos computadoras.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de \$ 8.480,00 (Pesos ocho mil cuatrocientos ochenta) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar a la firmas adjudicada: R.F.B. Tecnología S.R.L., Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.


 LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 NORA NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

DISERTANTES

Mg. Mónica Elena Coullare
 Lic. Nora Figueroa
 Lic. Adolfo P. Jorjani

ASISTENTES A ACTIVIDAD AEROBICA